



CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA EXTRA ORDINARIA N° 10

En Pirque, a treinta de enero de dos mil doce, siendo las 20:13 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Ericka Molina García. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra y señora Betzabe Muñoz Herrera. En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

- 1.- Discusión Subvención Solicitada por la Fundación Mundo Diferente.-
- 2.- Discusión convenio Pago Deuda CGE.-

CUENTA

1.- DISCUSION SUBVENCION SOLICITADA POR LA FUNDACION MUNDO DIFERENTE.-

Alcalde: en una sesión ordinaria se entregó un informe completo de las Fundación Mundo Diferente y se cito para esta reunión para solicitar la aprobación o rechazo para la subvención, ustedes me solicitaron que asista la encargada de control, en todo caso tenían la posibilidad de haber asistido a la oficina de ella y haber solicitado los antecedentes que fueran necesarios, quiero aclarar que hay una información que está corrida, sobre una información que entregó don Gregorio, hay unos datos que les falta el mes de enero 201, se entregó desde febrero hacia bajo

Concejal Muñoz: alcalde ¿Cómo es posible que haya una diferencia?

Alcalde: no es un informe oficial es un documento que entregó...

Concejal Muñoz: da lo mismo que no sea oficial, es un documento que se nos entrega a nosotros como concejo de los ingresos y los pagos que se le están haciendo a la Fundación Mundo Diferente, por el jefe de finanzas y que después venga con una diferencia con lo que nos entrega la encargada de control

Alcalde: la diferencia fue el sistema y no de él

Concejal Muñoz: ¿Cómo el sistema puede equivocarse?

Alcalde: se equivoco, porque entrego la hoja que arroja el sistema y le faltaba el mes de enero y ahora está completo

Concejal Domínguez: yo solicite información de la Fundación Mundo Diferente y se me entregaron los antecedentes en forma incompleta yo me dirigí al departamento de Administración y finanzas y me dijeron que

estaban con mucho trabajo, así que yo traigo una solicitud por escrito, para que puedan entregarme la información

Marcela Saavedra: lo que le compete a control es revisar toda la documentación que trae de respaldo el decreto de pago

Concejal Berrios: ¿Cuáles es esa documentación?

Marcela Saavedra: en concejo yo he reiterado la falta de información en relación a este tema, pero yo he estado dispuesta, para mi es difícil sacar fotocopias a toda esta gran cantidad de información, el concejal Ulloa, es el único que ha ido a mi oficina a sentarse y ver toda la información.

Concejal Domínguez: es posible que usted me facilite esa información, para sacarle fotocopias a las rendiciones

Concejal Berrios: ¿con que tipo de documentos se está rindiendo?

Marcela Saavedra: se rinde con facturas, boletas de honorarios, boletas de proveedores (combustible, arriendo del vehículo)

Concejal Muñoz: ¿Qué es lo que se esta pagando a esta Fundación?

Concejal Domínguez: en relación a los \$12.000.000.- que se le entrega a la Fundación y en relación a los gastos de rendición, ¿Cómo anda?

Alcalde: no son \$12.000.000.- en total, porque si ustedes se dan cuenta el tope es de hasta \$12.000.000.- y hay meses que reciben menos

Marcela Saavedra: la Fundación rinde \$12.000.000.- (doce millones de pesos.-) máximos al mes, al año hay asignado \$144.000.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos.-) y ellos rindieron \$118.000.000.- (ciento dieciocho millones de pesos.-) en todo el año 2011, es menos de la cifra que estaba estipulada en la subvención que se les estaba otorgando

Concejal Domínguez: cada vez que hay un convenio de este tipo, tienen que haber un coordinador de la DIDECO, que tiene que hacer un análisis cuantitativo de las intervenciones sociales que se hacen, ¿esto se esta haciendo?

Alcalde: si y ellos tienen que presentar dentro de la rendición el programa que están haciendo, fiscalizado por el DIDECO, en este caso es mas por FOSFAM que por DIDECO

Concejal Muñoz: en el concejo anterior el señor Zamora nos entregó una visión general de todas las actividades que ellos han realizado en la comuna,

Alcalde: el entregó cifras de los gastos que ellos tienen, incluso dijo que habían meses que no les alcanzaba con los \$12.000.000.- (doce millones de pesos.-)

Concejal Muñoz: eso fue después, porque el no entregó cifras, hoy día yo converse con la encargada de control y me entra la duda, por ejemplo en el mes equis que recibieron \$12.000.000.- (doce millones de pesos.-) y en el mes de enero cuatro millones y fracción, ¿Cómo hacen para alcanzar todos los objetivos que tienen planteados?, si ellos no tienen todo el dinero que están requiriendo para entregar, solamente tienen para pagar los sueldos, el arriendo del vehículo y la bencina, no cumplen el objetivo que tienen para la comunidad

Marcela Saavedra: en ese caso se hacen cargo ellos

Alcalde: ellos tienen que rendir y si no tienen para rendir, se les paga lo que rinden y si les falta plata la ponen ellos

Concejal Landeta: en la última reunión, donde quedo pendiente este tema, los concejales solicitamos una documentación de respaldo, me imagino que esta es la documentación

Alcalde: la documentación está toda en control y la pueden ir a ver, porque cuesta mucho sacar fotocopias porque es mucha la documentación

Concejal Domínguez: yo lo voy a revisar y me gustaría sacar algunas copias de ciertos documentos

Marcela Saavedra: lo que yo certifique, de lo que se les otorgó por parte del municipio, fue rendido como corresponde y de las diferencias se hacen cargo ellos, yo les solicitó las bitácoras de acuerdo a los recorridos de los vehículos, solicito las cotizaciones provisionales, el formulario 29, están son cosas que no deben faltar para yo poder realizar esta revisión y dar autorización al pago

Concejal Domínguez: ¿el departamento social tiene todos los antecedentes cualitativos de todo lo que se hace?

Marcela Saavedra: de todo lo que realizan si, de todo lo operativo, del tratamiento con psicólogos, el traslado de estas personas a los centros de salud

Concejal Domínguez: con respecto a esto, ¿se ha hecho algún análisis de impacto en la comunidad?

Marcela Saavedra: desconozco el análisis de impacto, pero yo creo que siempre es bienvenido un aporte adicional en lo que corresponde al tema de salud y sobre todo en el tema de la droga, reinserción laboral de los jóvenes, ayuda al grupo familiar con psicólogos

Alcalde: los mismos concejales han mandado gente a atenderse y ellos lo han hecho sin problema

Marcela Saavedra: es importante que haya este tipo de subvenciones que están directamente relacionadas con la ayuda a la comunidad

Alcalde: la OPD ha dicho muchas veces que están muy agradecidos de la Fundación Mundo Diferente, porque es de una gran ayuda para ellos

Concejal Domínguez: en el concejo anterior nos hicieron una presentación de Salud Mental, el cual yo encontré muy interesante, es un gran proyecto y ellos han hecho todos los esfuerzos con recursos de salud, acá hay médicos, hay psicólogos, tienen infraestructura y no tienen ninguna relación con la Fundación Mundo Diferente y ellos trabajan con muchos menos recursos alrededor de \$64.000.000.- (sesenta y cuatro millones de pesos.-), mi propuesta es ha que potenciemos este centro, porque la Fundación ni siquiera tiene psicólogos

Alcalde: la labor de Mundo Diferente es mucho más amplia, ellos hacen un control preventivo, dan charlas a la comunidad, trabajan con la comunidad en terreno

Concejal Landeta: ¿existe una relación formal entre el mecanismo que permite el ingreso de patentes de vehículos y la Fundación Mundo Diferente?

Alcalde: la Fundación a nosotros nos ofreció, ya que ellos trabajan con distintas automotoras, nos dijeron que ellos pueden conseguir recursos para el municipio y estos recursos se iban a ver reflejados en la medida que la Fundación pudiera trabajar en nuestra comuna, no hay nada formal, ni contrato

Concejal Landeta: con este argumento, se puede entender que resulta beneficioso mantener esta subvención

Alcalde: desde que esta la Fundación Mundo Diferente y en esta oferta que nos hicieron de conseguir recursos en las automotoras, si nosotros sacáramos la cuenta de las automotoras que ellos nos han mandado, en el año 2011 ingresaron \$1.060.000.000 millones de pesos.- y de esos \$118.000.000.- millones de pesos se ocuparon en la Fundación y ellos demostraron que este dinero lo ocupan en la comuna

Concejal Landeta: si nos permite esto es realmente meritorio

Alfredo Otazo: subvención es una cosa, otra cosa es que la automotora saque sus permisos, esto todo es legal, no hay que tener miedo

Concejal Domínguez: ¿que relación hay entre Mundo diferente y la Aseguradora Magallanes?, ¿el señor es gerente de la Aseguradora?

Alcalde: el señor Agustín Zamora es gerente de la Aseguradora Magallanes a nosotros lo que nos compete son los términos formales y legales, aquí no hay que juntar las dos cosas

Concejal Domínguez: en el concejo anterior en una consulta que le hicimos al señor Zamora, manifestó que el no tiene ninguna relación con ningún municipio y la verdad de las cosas que yo tengo un documento de la Contraloría General de la Republica, donde dice que la Fundación tiene relación con la municipalidad de lo Prado, aquí fue cuestionada la Fundación Mundo Diferente, a cargo del señor Zamora, es el mismo proyecto, mismas circunstancias y allá fue cuestionado

Alcalde: aquí no hay que mezclar las cosas, aquí en Pirque hay una subvención que por Ley cualquier institución sin fines de lucro puede solicitarla esto es hasta el 7% del presupuesto y por otro lado están las automotoras que vienen a sacar los Permisos de Circulación a Pirque

Concejal Ulloa: yo pude comprobar que las placas de las patentes concuerdan con las que están con bitácoras

Concejal Domínguez: hicieron una investigación de las mismas acciones que hacen aquí y muchas eran ficticias

Alcalde: pero todo esto en base a un informe por contratación directa, aquí hay una subvención

Concejal Landeta: ese documento es súper importante, porque nos deja mas tranquilos

Alcalde: aquí el procedimiento está bien hecho, están por lo que establece la Ley, hay que acordarse de que la Contraloría también nos ha revisado y no ha pasado nada, porque esta bien entregado

Concejal Domínguez: yo haré mis consultas y en la votación, yo voy a decir que no, porque no me convence

Alcalde: para eso esta la votación de cada concejal, nosotros como municipalidad tenemos que ver si presta o no servicio a la comunidad y a mi lo que me da tranquilidad es que la plata que se entrega, se gasta en esta comuna

Concejal Muñoz: porque tanta importancia y tanto trabajo completo que se nos ha entregado, incluso con firma de la señora de control, cuando otros años hemos consultado y no se nos ha entregado información y usted nos decía que este tema había que tratarlo fuera de la mesa de concejo, si es una situación que esta reglamentada y ordenada de un principio, porque antes tenía que ser de otra forma

Alcalde: yo discrepo de lo que usted esta diciendo, porque siempre se ha entregado toda la documentación de la Fundación, en todos los años que están funcionando aquí, lo que pasa es que ustedes nos han pedido la relación entre la Fundación y Permisos de Circulación y eso no puede quedar en acta porque no tiene nada que ver, pero se la hicimos y ahora lo que yo estoy diciendo son dos cosas distintas, porque el funcionamiento legal es distinto aquí hay una subvención con un informe legal que han entregado ellos y esto no va relacionado con los permisos de circulación, indirectamente a Pirque le ha llegado mucha plata por permisos de circulación, acá no hay contrato con las automotoras

Concejal Domínguez: ¿hay funcionarios municipales involucrados?

Alcalde: a veces cuando ellos están atrasados con su gente, va una persona de aquí a buscar las facturas que están listas, pero aquí no pone plata la municipalidad

Concejal Domínguez: según la Ley tiene que ser al contado, ¿existe crédito para las automotoras?

Alcalde: no ellos tienen que pagar y acuérdense que pagan la inscripción directamente en el Registro Civil

Concejal Domínguez: entonces están al día las automotoras

Alcalde: todas las automotoras están al día, si no estuvieran al día no podríamos entregarles el Permiso de Circulación

Concejal Ulloa: se hace caja a diario, yo puedo dar fe de los Permisos de Circulación, porque yo trabajé tres años ahí

Concejal Muñoz: yo no le puedo creer al concejal Ulloa, varias veces hemos pedido información y no se nos ha entregado

Alcalde: Se ha entregado el informe financiero completo de este municipio, entonces como dicen que no han tenido a la vista las cifras

Concejal Muñoz: Diariamente se tiene que entregar la información de los ingresos

Alcalde: si nosotros entregamos diariamente, nos volveríamos locos con la gran cantidad de documentos que salen de este municipio, pero quiere decir que usted no esta confiando en ningún funcionario de esta municipalidad

Concejal Muñoz: tengo ciertas dudas

Alcalde: se explico que se entregó la cifra y eso se había corrido un mes, usted no le cree a la encargada de control y ha puesto en duda dos informes que ha entregado ella y eso yo lo encuentro grave, someto a votación, la subvención es de \$144.000.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos.-) al año, lo mismo que el año anterior

Concejal Domínguez: ¿cuantos son los recursos que ha traído esta Fundación a través de las automotoras?

Alcalde: 1.060.000.000.-

Concejal Domínguez: de esa cantidad ¿Cuánto va al fondo común municipal?

Alfredo Otazo: el 62.5%

Alcalde: ósea \$397.000.000.- millones efectivos quedan en el municipio

Concejal Domínguez: ¿sin descontar los \$144.000.000.-millones?

Alcalde: si, sin descontarlos

Concejal Domínguez: lo único que les pido que lean el informe y se van a encontrar con mas de una sorpresa

Concejal Berrios: visto todos los antecedentes e informes, que presentó la encargada de control, yo Apruebo

Concejal Landeta: considerando la rigurosidad, que ha hecho la encargada de control, también considerando que los contactos de la Fundación han significado un importante ingreso en patentes que sin duda va en beneficio de la comunidad, yo Apruebo

Concejal Muñoz: voy a leer el informe que entregó el concejal Domínguez, no voto hasta tener mayores antecedentes, por lo tanto me Abstengo

Concejal Domínguez: voy a revisar toda la documentación, así que por el momento no apruebo

Concejal Miranda: la comunidad recibe muchos beneficios y eso es lo que importa, Apruebo sin objeciones

Concejal Ulloa: revisado todos los antecedentes y lo que he visto en terreno, Apruebo

Alcalde: como alcalde, también Apruebo la subvención

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES BERRIOS, LANDETA, MIRANDA, ULLOA Y EL VOTO DEL ALCALDE, CON 1 ABSTENCION DE LA CONCEJAL MUÑOZ Y 1 VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL DOMINGUEZ, UNA SUBVENCION A LA FUNDACION MUNDO DIFERENTE POR UN MONTO ANUAL DE \$144.000.000.- (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS.-) , PARA LA IMPLEMENTACION DE “ACCIONES SOCIALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y RECUPERACION DE PROBLEMÁTICA ASOCIADA A FACTORES DE VULNERABILIDAD O RIESGO SOCIAL EN HABITANTES DE LA COMUNA DE PIRQUE”.-

2.- DISCUSION CONVENIO DE PAGO DEUDA CGE.-

Alcalde: esta con nosotros la señora Patricia Rubio, ella es la ITO Eléctrico que se contrató por el municipio, para que revisara toda la deuda que había con la CGE y nos explicara que nos estaban cobrando

Concejal Domínguez: ¿ella hizo la presentación a la SEC?

Alcalde: si y ella nos va a dar la respuesta que dio la SEC

Sra. Patricia Rubio: soy ingeniero eléctrico experta en certificación de productos eléctricos y luminarias, llegue a este municipio por concurso publico, a través del mercado publico, como ingeniero eléctrico prepare una presentación a la SEC a raíz de deudas que se encontró el alcalde cuando el asumió

El alcalde asume en diciembre del año 2008 y se encuentra con deuda CGE, con arrastre de la anterior administración por un monto de \$239.429.548.- millones de pesos.- se detecto que el ultimo abono que realizo la anterior administración fue en octubre del 2008

Alcalde: en octubre del 2008, hubo que dar un abono, porque vino un aviso de corte de todas las luminarias de la comuna, por no pago

Concejal Landeta: que dignifica ¿facturación sin medidor y facturación con medidor?

Sra. Patricia Rubio: existe la posibilidad de que se instalen luminarias directamente conectadas a la red (sin medidor), están pagan un cargo fijo y con medidor son aquellas que si tienen medidor, no obstante de tener medidor, pueden tener un cargo fijo y no guiarse por la lectura

Concejal Berrios: ¿la facturación fija se saca por un promedio?

Sra. Patricia Rubio: se saca por un algoritmo de cálculos, que incluye la potencia de la luminaria, la cantidad de luminarias que hay, por las horas de uso y por los 30 días del mes y eso se factura en forma fija, pareja y constante, la clave es saber la cantidad de luminarias que hay instaladas, el alcalde se encuentra con esta deuda y se pregunta de que se trata, luego yo al municipio para apoyar y el alcalde me solicita estudiar la facturación, para poder tener claro que es lo que tenemos que pagar, dada la envergadura de la deuda el alcalde hizo apagar luminarias y el consumo no vario en nada, entonces el no tenia explicación frente a esto

Alcalde: ¿se acuerdan cuando se apago luminaria por medio en Ramón y Virginia Subercaseaux?

Sra. Patricia Rubio: y por otro lado se dio cuenta de la necesidad de tener claridad en lo que se pagaría, dentro de esto esta la contratación de un especialista para ver el tema de la facturación y yo me he encontrado con muchas sorpresas

Concejal Domínguez: cuando el alcalde nos planteo este tema, nos manifestó que la deuda era menor y él nos manifestó que se iba a contratar una experta, porque se habían colocado medidores y la CGE había manifestado de acuerdo a la medición del medidor, no se estaba pagando lo que se debía pagar y manifestó que posiblemente no teníamos que pagarle nada a la CGE, porque estábamos pagando de mas

Sra. Patricia Rubio: paralelamente a esto y para aprovechar todo el momento nació del alcalde y de la Dirección de Obras la inquietud de generar el primer recambio masivo de luminarias en la comuna, por lo tanto fueron trabajos paralelos

Concejal Domínguez: cuando el alcalde manifestó el cambio de luminarias, todos pensamos que esto iba a ser beneficioso, ¿antes de tomar la decisión se hizo un estudio del cambio de luminarias?, ¿hay algún estudio?

Sra. Patricia Rubio: yo hice un estudio completo y lo presenté al Gobierno Regional, con alternativas de luminarias, con todas las especificaciones técnicas

Concejal Domínguez: con respecto al monto por consumo yo estoy preocupado del tema, porque yo pedí una prueba de campo y nunca se hizo

Patricia Rubio: las luminarias había que cambiarlas, porque eran muy antiguas y más encima estábamos pagando por el consumo de una luminaria que ni siquiera prendía, entonces había que generar un nuevo proyecto con nuevas tecnologías y que paguemos por algo que de verdad nos ilumine

Alcalde: no todas las luminarias eran viejas, acuérdense que estaban las luminarias verdes que tenían como dos años, pero lo que pasa es que les vendieron las luminarias con un consumo muy caro

Patricia Rubio: esas son luminarias de tecnología muy antigua y se la adjudicó CGE, pero acá nadie es culpable, porque es un tema tan técnico, que aquí hizo falta una persona técnica que se dedicara a esto

Concejal Landeta: ¿que motivación puede haber tenido el alcalde para haber firmado algo así?

Patricia Rubio: ninguna solamente por desconocimiento y no haber tenido la persona adecuada que lo asesorara, nosotros acudimos a la SEC, que es el ente máximo regulador. Aunque se apagaron algunas luminarias el consumo no vario, debido a que las instalaciones ejecutadas por CGE tenían una tarifa inadecuada (BT2 Potencia Contratada), se detectan irregularidades por lo que se consulta a CGE y como ellos no responden se recurre a SEC para solicitar lo siguiente:

- aclaración por el cobro constante de 198,3 KW que no tiene catastro ni información de cobro
- yo detecto en las facturas un 14% de mal factor de potencia, en forma constante sin existir mediciones previas, según lo establece SEC en oficios circulares, se solicita a la SEC la forma de recuperar estos recursos que en ese momento eran de \$19.630.577.- (diecinueve millones seiscientos treinta mil quinientos setenta y siete pesos.-), cobro por factor de mal potencia
- la tercera duda, era ¿Por qué pagábamos 64.450 KW hora en forma constante y permanente sin tener información de catastro?, en consecuencia que e la factura no había ningún detalle, obviamente había que aclararlo, hicimos una reunión con CGE y ellos nos solicitaron un catastro, la Dirección de Obras en una semana le entrega a CGE catastro Municipal digital y en planos, CGE demoro dos años esta mesa de trabajo, por lo que redactamos una carta a la SEC y con fecha 15 de octubre de 2010, a un año de la presentación de la Municipalidad a la SEC, ellos se pronuncian y se basan literalmente en las respuestas de CGE, sin ningún análisis, y los pronunciamientos de la SEC son inapelables, no hay otra instancia y fallo en contra de nosotros

Concejal Landeta: yo ahí discrepo con Usted, porque la SEC es un órgano fiscalizador, pero si uno no esta conforme con un fallo se acude a Tribunales de Justicia

Patricia Rubio: la SEC dijo que a nosotros nos correspondía el catastro, calcular y revisar la factura y que si históricamente habíamos pagado el 14%, teníamos que seguir pagándolo, ante esto la Municipalidad solicita un reestudio a la SEC y se emite un segundo pronunciamiento, con fecha 09 de diciembre de 2011, la SEC se pronuncia pese a que no le compete reestudiar los casos en que se ha pronunciado anteriormente y nos dice:

- frente al primer punto donde requiere aclaración de la CGE por el cobro constante de una potencia en KW., SEC señala que es responsabilidad del municipio el alumbrado publico y que no le compete verificar la cantidad de puntos luminosos ni que su ubicación geográfica concuerde con la realidad y que si se ha facturado siempre 198,3 KW, necesariamente debió contar con la aceptación de la Municipalidad, en resumen nos dice, continúen pagando eso, porque es responsabilidad de ustedes
- En cuanto a la aclaración del algoritmo de calculo la SEC señala que la CGE ha utilizado el algoritmo de cálculos basado en el tiempo promedio en horas de uso mensual y la potencia total (198,3 Kw.), basado en la tabla de la Comisión Nacional de Energía vigente, entonces estamos perdidos en dos puntos

Concejal Landeta: ¿eso es tan así?

Patricia Rubio: si, eso es así, era responsabilidad del municipio saber cuantos puntos luminosos teníamos, era responsabilidad del municipio saber que estábamos pagando en base a una tabla de la Comisión Nacional de Energía, pero el punto dos dice debido al mal factor de potencia la CGE debe informar a la Municipalidad la disposición a rebajar el recargo por el mal factor de potencia previa suscripción de un convenio de pago en cuotas por un monto de \$160.021.781.- monto que no considera este recargo desde octubre de 2007 a diciembre de 2009, además SEC señala que hasta septiembre de 2008 se han pagado en forma normal las facturas emitidas por CGE con el recargo incluido, lo que permite suponer aceptación de pago, pero que no significa necesariamente una aceptación del mal factor de potencia que lo causo, no exime a CGE de la obligación de demostrar documentalmente que el factor de potencia fue medido y comunicado al cliente conforme a lo instruido por la SEC, por lo tanto no puede la CGE llegar y cobrarme si es que no lo ha dicho de la forma en que SEC por oficios circulares lo ha establecido

Concejal Landeta: la estimación que se hace, ¿a cuanto ascendería hoy en día?

Patricia Rubio: es como un millón de pesos mensuales y el segundo pronunciamiento agrega que la CGE debe informar al usuario la forma en que se determine "el factor de potencia medio mensual" adjuntando los antecedentes pertinentes, mientras esto no ocurra, CGE se encontrará impedida de efectuar un recargo por dicho concepto

Alcalde: lo que dice la SEC es que si hemos pagado por tanto tiempo lo mismo, debemos seguir pagándolos, porque nosotros lo aceptamos, eso dice el primer pronunciamiento y aquí lo único que esta aceptando a favor nuestro es esto y que es muy importante, porque es cercano a los 150 ó 200 millones de pesos de multas que nos tienen que rebajar

Patricia Rubio: y eso va a significar un golpe duro para la CGE, cuando esto recién ocurrió en la mesa de trabajo yo les dije vamos a terreno y midamos y así lo hicimos y ellos informan a la SEC que todas las mediciones están malas, yo les pedí que midieran una luminaria del Chalaco, que estaba recién instalada, de la cual yo tenía la certificación de PUC y estaba OK y a ellos les arrojé fuera de norma, de esta situación yo informe a la SEC y ellos me respondieron que ante situación detectada en calle El Chalaco, SEC señala que no se pronunciará ya que no cuenta con los antecedentes técnicos suficientes que permitan explicarla

Por lo anterior esta asesora estima pertinente señalar lo siguiente:

- la Municipalidad ha realizado todas las gestiones necesarias para regularizar la forma y montos de pagos por concepto de consumos de energía eléctrica, teniendo todos los antecedentes que le permiten justificar ante los entes contralores, los montos adeudados

- los montos adeudados actualizados a la fecha no son aceptados por esta administración que son como 600 millones de pesos, toda vez que la CGE no entrega detalles de la deuda, sin embargo la municipalidad ha generado un mecanismo muy hábil y transparente a través de memorando que consistió en un abono a la deuda de 133 millones y pagos en porcentajes una vez que esta se aclare y este conforme el pronunciamiento SEC

Alcalde: si esto queda aceptado nosotros estamos apostando que el mal factor de potencia va a tener que ser rebajado y esto va a rebajar en un monto importante la deuda

Concejal Muñoz: ¿esto cuanto demora?, porque no podemos seguir esperando que la empresa nos pueda cobrar a futuro mas intereses

Patricia Rubio: a nosotros nunca nos han querido entregar el detalle de la deuda

Alcalde: con este pronunciamiento de la SEC, la CGE tiene que pronunciarse y tiene que restar esto

Concejal Landeta: nosotros nos alarmamos por esta carta que llego y usted nos hace una exposición tan didáctica y felicito al alcalde por la forma tan seria que ha enfrentado el tema, así que yo los felicito y respaldo plenamente la iniciativa

Patricia Rubio: a mi juicio, los montos deben cancelarse teniendo presente que la CGE :

- nunca cortó el suministro eléctrico pese a tener la facultad de hacerlo transcurridos 45 días de no pago, es decir -la actual Administración Municipal pudo haber encontrado el suministro cortado ya que la deuda nace en octubre del 2007 sin embargo CGE ha respetado el acuerdo verbal de no cortar el suministro hasta que la Municipalidad tenga los pronunciamientos de la SEC a la vista
- toda deuda debe pagarse y esta es la mejor formula que la CGE acepta, la aprobación del memorando previa aprobación de ustedes

Alcalde: el cálculo de este pago se ha hecho en base a los casi 600 millones de pesos que se deben, nosotros estamos seguros que con ese pronunciamiento de la SEC, ellos van a estar obligados a rebajarnos la cifra, así que yo quiero pedirle al concejo es si aprueba esta formula en porcentajes, no con montos comprometidos, porque no podemos pagar mas de lo que nos corresponde

Concejala Landeta: yo respaldo el memorando, pero mas haya de la SEC creo que hay que seguir con las instancias que sean pertinentes

Alcalde: nosotros queremos seguir a todas las instancias que podamos

Patricia Rubio: desde ahora cada factura que llegue a finanzas, también me tiene que llegar a mí y yo le doy el visto bueno, es parte de mi trabajo como asesora

Alcalde: nosotros queremos firmar un convenio en porcentajes, para que CGE nos pueda dar el monto real de la deuda

Concejala Muñoz: el tema es preocupante y ha sido un acierto lo que ha hecho el alcalde, porque nadie es experto en la materia, pero mi duda es la siguiente ¿si pagamos la deuda en porcentajes se logra pagar de aquí a fines del 2012?, ¿o va a quedar de arrastre?, cuanto es la deuda?

Alcalde: según lo que dice la CGE son 650 millones aproximadamente y el convenio es porque vamos a tener ese monto, la idea es que si con esta resolución de la SEC, le van a obligar a demostrar esa diferencia de plata y si no lo pueden demostrar, tienen que descontarla, así que a lo mejor vamos a pagar menos

Concejala Berrios: si la deuda es menor y nos reconocen esto, mejor para nosotros, mi consulta es ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar a que ellos nos den la cifra?

Patricia Rubio: nuestra primera fecha de pago esta para enero del 2012

Alcalde: le dijimos a la CGE, nosotros queremos pagar la deuda pero en esta forma, pero para eso usted tiene que darnos la cifra

Concejala Domínguez: al pagar la primera cuota en enero, se va a saber la deuda total

Concejala Berrios: dándole un voto de confianza a la Sra. Patricia, muy técnica su presentación, así que yo voto a favor del convenio

Concejala Landeta: yo Apruebo plan de pago propuesto

Concejala Muñoz: preocupada, pese a que la explicación a sido muy clara, pero cada vez que hemos hablado de los montos de la CGE, siempre han sido distintos montos, pero confío en su presentación y por lo tanto Apruebo

Concejala Domínguez: yo también estoy muy preocupado y la verdad que he quedado impresionado con la actitud de la SEC y de la CGE, yo voy a Aprobar esto, porque no quiero que se quede sin luz la comunidad, pero encuentro que esto hay que denunciarlo

Concejala Landeta: no seria mala idea, en el momento en que estemos presentando la propuesta de pago, hablarles del arriendo del espacio

Alcalde: vamos a darle una vuelta a la idea

Concejala Domínguez: nosotros hemos sido generosos en entregarle un Bien Público a una compañía multinacional

Concejala Miranda: muy técnica la exposición, la felicito, inteligente la propuesta, Apruebo sin observaciones

Concejala Ulloa: conocimiento su profesionalismo, doy mi voto de confianza, es preocupante el tema, porque son muchos recursos, Apruebo

Alcalde: Apruebo

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES MAS EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE, FORMULA DE PAGO DE DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO CON LA CGE DISTRIBUCION S.A. , QUE CONSISTE EN PAGAR MEDIANTE CUOTAS EN PORCENTAJES Y NO EN MONTOS DE LO ADEUDADO REAL DESCONTANDO LO QUE DEFINE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC), RESPECTO AL TEMA MAL FACTOR DE POTENCIA QUE RECLAMÓ EL MUNICIPIO”.-

Concejales Domínguez: señor alcalde, le solicito que cuando se pague la primera cuota nos diga de cuanto van a ser los montos

Alfredo Otazo: cuando se haga eso, yo creo que vamos a tener otra presentación

Patricia Rubio: también esto amerita una carta donde se le señale a la CGE, que el Honorable Concejo exige el detalle de la deuda

Concejales Domínguez: quisiera saber específicamente en relación al consumo anterior, al consumo actual, yo siempre solicite una prueba de campo

Patricia Rubio: hay distintas pruebas de campo, tenemos el campo en voltaje, la grilla se hizo, eso se puede hacer en cualquier momento, cuando usted pueda me dice, yo me contacto con la empresa, yo tengo estudios lumínicos, por si le interesa verlos, se hizo la grilla

Alcalde: ella me contó que eso lo hizo en cada una de las calles

Patricia Rubio: si, se hizo en todas las calles y de acuerdo a la potencia de las luminarias y todos los niveles están de acuerdo al reglamento de la potencia vial

Concejales Domínguez: yo me quiero quedar tranquilo, en que hicimos una buena elección, yo no quiero cuestionar, pero he pasado de día por el Puente Blanco y han estado prendidas las luces y eso a mi me preocupa

Alcalde: esas cosas se han ido arreglando

Próximos Concejos viernes 03 de febrero a las 08:30 horas

Viernes 24 de febrero a las 08:30 horas

Miércoles 29 de febrero a las 20:00 horas

Siendo las 22:11 minutos se cierra la sesión extraordinaria N° 10.-

**ERICKA MOLINA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**